



**Misión:** “Organismo público regulador del servicio del transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

---

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025

Nota DGC N° 360/2025

Doctor

**AGUSTIN ENCINA PEREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al Artículo N° 9, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a los efectos de remitir el Informe de Evaluación N° 26/2025 del llamado **Adquisición de Computadoras Varias**, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), ID N° 475050, conforme a las observaciones realizadas por el técnico verificador en la primera etapa de adjudicación.

Atentamente,

  
**Abg. Estela López de Valdéz**  
Directora General de la UOC  
DINATRAN



---

**Visión:** “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”